Fecha de Elaboración 10/07/2025

Informe parcial [x] Informe Final: []

Dependencia donde presta el servicio: DIRECCION OPERATIVA PRESTACION DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. del contrato	CD-DADIS-CONTINT-003-2025			
Fecha del contrato	Acta de Inicio firmada 5 /05/2025			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.			
Nombre del contratista	Empresa Social del Estado Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.			
No. RUT/ Cédula	800.001.061-8			
Valor del contrato	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 300.000.000.oo)			
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	Numero	Unidad ejecutora	Fecha	Valor
	25000688	10/ Dadis	26/02/2025	$ 300.000.000.oo
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	Numero	Unidad ejecutora	Fecha	Valor
	5436	10/ Dadis	21/04/2025	$ 300.000.000.oo
Nombre y Cargo del Supervisor	JORGE QUINTERO BULA , Profesional especializad área salud Codigo 242 grado 45, Direccion Operativa Prestación de servicios Dadis			
Fecha inicio contrato	5 de mayo de 2025			
Fecha terminación	31 de diciembre de 2.025			

Clase de Amparo y Valor Asegurado

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	**75-44-101145125 de fecha 28 de abril de 2025.**	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
Amparo	**Valor Asegurado**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	$ 30.000.000.oo (10%)	15/04/2025 a 30/04/2026
/	$ 60.000.000 (20%)	15/04/2025 a 30/04/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	$ 15.000.000 (5%)	15/04/2025 a 31/12/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	75-40-10154878 de 28 de abril de 2025	
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMLMV: Valor: $ 284.700..000.oo	15/04/2025 a 31/12/2025

Dependencia donde presta el Servicio:	Distrito de Cartagena

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En este reporte se presenta el informe de ejecución del periodo comprendido entre 5 de mayo y 30 de Junio del 2025 representando un total de 56 días de ejecución en la atención de los usuarios, a continuación se presentan los resultados y análisis del contrato y su cumplimiento.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
El objeto del contrato es claro e identifican las partes que intervienen en el, así como la población beneficiaria de dicho contrato	La cláusula 1 del contrato establece claramente el objeto del contrato, así: **CLAUSULA 1 OBJETO. «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA».** “ La cláusula No 2 determina las poblaciones que deberán ser atendidas dentro del contrato, así **“CLAUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO.** En cumplimiento del objeto contractual, **LA EJECUTORA** se compromete a desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: **POBLACIÓN OBJETO:** La prestación de los servicios de mediana complejidad se hará a la población a la población que se describe a continuación: Atención a la población pobre y no asegurada, residente en el Distrito de Cartagena de Indias y sus corregimientos tanto continentales como insulares, durante el periodo de transición de afiliación al Régimen Subsidiado. Atención a la población en condición de desplazamiento forzado, mientras adelanta los trámites correspondientes para el ingreso en la plataforma **VIVANTO** de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. Atención a la población habitante de calle durante el periodo de transición de afiliación al Régimen Subsidiado. Servicios de urgencias para extranjeros de tránsito en la ciudad. Atención a la población migrante priorizada, menores de cinco años, mujeres gestantes y adultos mayores. Acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población objeto (PNA). Atención a la población retirada del Sistema de Seguridad Social en salud. La población migrante irregular que no se encuentra priorizada dentro de la población descrita en literal e) podrá autorizarse previa auditoria concurrente por parte de la Dirección Operativa de Prestación de Servicios del DADIS bajo criterio médico” Soportes: Link Clausulado Limk . Pantallazo secop
El contrato cuenta con estudios previos y análisis de mercado	Dentro de los soportes previos del contrato se revisa que existan los documentos pertinentes como son estudios previos, análisis del entorno y el soporte del cargue del proyecto en la MGA, al cual pertenece Si, se encuentran cargados en el Secop II, al igual que el estudio del sector y otros estudios complementarios de ley. Soportes: Link .
Los servicios contratados están habilitados en el registro Especial de prestadores de salud por parte de la ESE	Se tiene el registro de habilitación No 1300100815, el cual se encuentra en el REPS y firmado por la Dirección Operativa de Prestación de Servicios del Dadis.

	Link.
Se Prestaron los servicios de salud mediana complejidad a la población no asegurada al sistema general de seguridad social en salud con oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia de acuerdo con la demanda de su patología y los servicios que se encuentre habilitados en el REPS, teniendo en cuenta toda la normatividad vigente	En el mes de periodo referenciado de acuerdo con el contrato Interadministrativo entre el DADIS – E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo, se atendieron un total de 23 pacientes, PPNA en los diferentes servicios de la E.S.E Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. ,. Acorde con el Auditor concurrente asignado a dicha ESE no hubo interrupción alguna durante el periodo contractual y se realizaron las auditorias concurrentes pertinentes durante el periodo mencionado. Link Concurrencia Link Certificado German
Garantizar la atención primaria en salud con enfoque de gestión de riesgo en salud, aplicado al modelo de atención en salud del Distrito de Cartagena	En este lapso de tiempo no se realizó consulta por medicina general, en todo caso se siguió con La ruta de atención
Presento los registros individuales de prestación de servicios de conformidad con lo establecido en la Resolución 3374 del 2000 y en concordancia con el Decreto 0780 de 2016 y demás normas que lo modifiquen. En el caso de la población migrante la facturación deberá hacerse de acuerdo con lo establecido en l Circular 29 de 2.019.	Acorde a la información cargada en el aplicativo Sigdadis la ESE radico las facturas por atención de usuarios en el periodo contractual, Presentan los rips y los soportes exigidos por las normas que rigen este Procesos durante el periodo del contrato entre el periodo del informe, no se ha radicado facturación correspondiente al contrato en evaluación, por lo que no existen Rips de atención..
Entrego puntualmente a la dirección operativa de prestación de servicios y Salud Publica, dentro de los veinte (20) primeros días del mes siguiente, el reporte de cumplimiento de prestación del servicio del mes inmediatamente anterior, que incluya de manera específica la relación de las acciones de prevención en salud que realice a la población objeto, con los soportes necesarios para demostrar la prestación del servicio.	Ala fecha del corte no se han enviado aun los informes mensuales de atención, la razón es por ajustes que se vienen haciendo en los procesos de facturación electrónica, y las facturas generalmente se presenta a finales del mes siguiente de la atención, se espera que en el mes de julio se presente radicación y Rios La Dirección operativa se Salud Publica certifica el cumplimiento con las notificaciones de obligatorio reporte. Soporte: Certificación Salud Publica
Entrego puntualmente a la dirección operativa de Salud Publica dentro de los 20 primeros días del mes siguiente el reporte de cumplimiento de prestación de servicios del mes inmediatamente anterior, que incluya de manera específica la relación de las acciones de prevención en saludf que se realice a la población objeto con los soportes necesarios para demostrar la prestación del servicio.	Esta al día con los reportes de parTo, mortalidad materna y mortalidad materna extrema. El sistema de vigilancia en Salud Publica reporto al Instituto Nacional de Salud un (0) paciente. Soporte: Certificación Salud Publica
Dio cumplimiento al sistema de referencia y contra referencia en la forma establecida en el artículo 17 del Decreto 0780 de 2016	A fecha del corte se esta a la espera del reporte de referencia de pacientes, acorde al manual de referencia y contrarreferencia con que cuenta la institución. Soporte: manual de R y C
Garantizo la propuesta de servicios contratada durante la vigencia del contrato.	Las atenciones a los pacientes se hicieron acode a la propuesta de servicios ofertada, durante el periodo no se presentaron suspensiones o cierre de alguno delos de servicios ofertados.
Promueve entre la población objeto del contrato la conformación de la Asociación o alianza de usuarios.	Cuenta con asociación de usuario vigentes, se esta em espera del reporte de las reuniones del periodo evaluado. Soporte: Acta de conformación de asociación de usuarios..
Realizo los ajustes necesarios a los sistemas de información y facturación y dar cumplimiento a las normas establecidas por la DIAN, por la Superintendencia Nacional de Salud a los requerimientos del contratante, la supervisión, y demás normas vigentes.	Cuenta con los elementos y requerimientos para las operaciones de facturación acorde a las normas existentes. Se factura electrónicamente

Entrega los indicadores de Calidad y son coherente con los promedios nacionales en los siguientes aspectos:	
Oportunidad en las citas, medicina, odontología, otras	Para este informe se esta en espera de la entrega de la información.
Satisfacción global del usuario,	NR
oportunidad en la atención de urgencia y aplicación de triage	NR
Oportunidad en la atención de los servicios de Imagenología,	NR
Tasa de reingresos hospitalarios,	NR
Tasa de infecciones intrahospitalarias,	NR
Tasa de mortalidad intrahospitalaria y porcentaje de ocurrencia y vigilancia de eventos adversos	NR
Porcentaje de ocurrencia y vigilancia de eventos adversos	NR
Tiene diseñado el sistema de evaluación de la satisfacción de los usuarios	NR
Tiene diseñada y aplica La auditoría del servicio será concurrente incluyendo análisis de las historian clínicas, verificación del cumplimiento de los protocolos de atención y guías de manejo establecidas, evaluación de los indicadores de eficiencia y efectividad del servicio, e informa mensualmente al Interventor sobre sus resultados y alternativas de solución implementadas para la corrección de los problemas detectados	Si se tiene y se realiza evaluación de las historias clínicas, eventos adversos, e indicadores
Conto con servicios de transporte de pacientes y reporto su uso al Crued, Tanto terrestre como acuático, todas con GPS	Si cuenta con el servicio habilotado,
Acataron sugerencia del Interventor y/o auditores del Dadis	No se presentaron en el periodo, siempre han estado atentos a los comentarios, sugerencia, tanto verbal como escrita. En la Institución se cuenta con un sistema de auditoria concurrente donde se realiza el análisis de las historias clínicas, en el comité de Historia clínica realizado en los periodo evaluados se presentan los hallazgos que se encontraron durante la verificación de cumplimiento de guías y protocolos y se dejan planteados planes de mejora. Soporte: Actas de concurrencia
Cumplió con los normas de habilitación e informo de algún tipo de novedad en el REPS	Si, registro REPS al día. Se cumplieron con los criterios de habilitación para la atención de los pacientes según la Resolución 3100 de 2019, y no se presentó ninguna novedad en el REPS.
Informo La atención de pacientes con enfermedades de Alto Costo que ingresen a la IPS, según formato establecido por la cuenta de alto costo del MPS, de no hacerse se debe realizar reporte negativo	Relacionado con las atenciones a pacientes con enfermedades de alto costo no se realizó ninguna atención en el periodo evaluado, acorde a consulta con referente Dadis.
Informo de las atenciones realizadas a la población discriminadas por Población No asegurada, Migrantes, desplazados, víctimas del conflicto, infantes, adolescentes,	NR
Presento y cargo oportunamente su informe mensual al SECOPII	NR.
Suscribió el acta de inicio u potras actas durante el periodo, detallar	Si el día 5/05/2025 ver acta
Tiene vigente las pólizas contractuales y de responsabilidad civil	Si están vigentes y aprobadas, y se relacionan al inicio de ste documento. Cumplimiento: 75-44-101145125 de fecha 28 de abril de 2025. Responsabilidad 75-40-10154878 de 28 de abril de 2025

La planta de personal del contratista debe capacitarse respecto al Reglamento Sanitario Internacional..	Se tiene programado la capacitación en este campo. Se esta pendiente de esta de verificar esta información.

3. DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS

DESCRIPCIÓN	SOPORTE
Minuta de contrato firmada y cargada en Secop II con sus soportes	1. Minuta 2. Pantallas del Secop II
Acta de inicio firmadas	1. Acta firmada por ambas partes
Registro presupuestal	1. Copia del registro
CDP	2. Copia del CDP
Revisión de servicios ofertados y recurso humano disponible	3. Certificación de REPS de todos los servicios, por centros de atención 1 archivo comprimido
Cumplir con las normas de referencia y contra referencia	1. Manual de Referencia y contra referencia
Calidad, Indicadores, satisfacción usuario y auditoria	1. Informes de visita de auditores de Calidad DOPS Dadis 2. Informe visita PAMEC
Presentación de RIPS	1. Pantallazo de validación de RIPS, periodos anteriores 2. Copia de facturas radicadas
Informaciones requeridas	1. Informe de auditoría concurrente
EVALUACION FINANCIERA, No se ha presentaron a radicación de pacientes atendidos en el periodo evaluad	

4.- **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

CONCEPTO	FECHA	VALOR

¿

JORGE EDUARDO QUINTERO BULA
Profesional Especialidad Area de la Salud, código 242 grado 45
Direccion Operativa Prestación de Servicios Dadis
Supervisor